

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 294/93

Diciembre 29 de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por invitación expresa del Alcalde de la ciudad de Quebec, Presidente del Comité y Director Provisional de la Organización Ciudades del Patrimonio Mundial, el H. concejo Municipal, consideró la posibilidad de que una delegación de este Gobierno Municipal pueda asistir a la Asamblea General Constitutiva de las Ciudades del Patrimonio Mundial.

Que, por Resolución N° 152/93 de 1° de septiembre de 1993, se autorizó el viaje al Reino de Marruecos del H. Presidente del Concejo Municipal, Ing. Daniel Alvarez y el H. Alcalde Municipal, Señor Domingo Arciénega, quienes participaron del indicado evento.

Que, no estando previsto inicialmente el viaje Madrid-Elche-Madrid, el mismo fue cubierto con fondos propios, por lo que se hace necesario proceder al desembolso respectivo.

Que, de conformidad al art. 1° de la Ley Orgánica de Municipalidades y art. 200 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Municipales son autónomos con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar el desembolso de 1.327,00 \$us (MIL TRECIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional al cambio oficial del día, en favor del H. Presidente del Concejo Municipal Ing. Daniel Alvarez Gantier, por concepto de:

Viaje Madrid-Elche-Madrid	\$us	167,00
4 días de viáticos	<u>\$us</u>	<u>1.160,00</u>
TOTAL	\$US	1.327,00

En aplicación de la Resolución Municipal N° 118/93, de 7 de julio de 1993 y con cargo al Presupuesto del H. Concejo

Municipal.

Art. 2º El reembolso correspondiente al H. Alcalde Municipal, Sr. Domingo Arciénega, correrá a cuenta del Presupuesto de la H. Alcaldía Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Prof. Betty Romero Civera		
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIA	CONCEJO MUNICIPAL	

Copia Stría. Gral. (5).

Arch.

MBP/amme.